

## **MEMORIA COPAER JUNIO 2022 – MAYO 2023**

El pasado 31 de marzo de 2023 finalizó el Ejercicio Económico N° 29 y se procedió al cierre del Balance General. A continuación, se expone la Memoria con las gestiones más trascendentes del período.

### **CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO Y TRIBUNALES**

El Directorio del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos estuvo conformado en el período que nos ocupa por los siguientes profesionales:

#### MESA EJECUTIVA:

PRESIDENTE: Ing. Agr. Sandra Carina Gallegos  
VICEPRESIDENTE: Ing. Agr. Flavio José Galizzi  
VICEPRESIDENTE SUPLENTE: Lic. Cs. Agr. Miguel Eduardo Navarro  
SECRETARIA: Ing. Agr. Yanina Gisela Gorelik Zonis \*<sup>1</sup>  
SECRETARIO SUPLENTE: Ing. Agr. Gabriel Eduardo Guiano  
TESORERO: Ing. Agr. Federico Raffaelli  
TESORERO SUPLENTE: Ing. Agr. Ramiro Hernán López

#### VOCALES REGIONALES:

TITULAR REGIONAL A: Ing. Agr. Juan Manuel Sinner  
SUPLENTE REGIONAL A: Ing. Agr. Julio Andrés Maisterrena  
TITULAR REGIONAL B: Ing. Agr. Fabricio Boari Vieyra  
SUPLENTE REGIONAL B: Ing. Agr. Carlos Agustín Farías  
TITULAR REGIONAL C: Ing. Agr. Rubén Alcides Díaz Velez  
SUPLENTE REGIONAL C: Ing. Agr. Juan Manuel Roncaglia  
TITULAR REGIONAL D: Ing. Agr. Graciela Alicia Baratelli  
SUPLENTE REGIONAL D: Ing. Agr. Germán Andrés Barredo  
TITULAR REGIONAL E: Ing. Agr. Pablo Ernesto Guelperín

#### COMISIONADO (RES DIR N°206/99 – Acta N°57)

Ing. Agr. Norma Pralong designada por RES DIR 1218/21 en representación del Dpto. San Salvador

#### TRIBUNALES

##### i. TRIBUNAL DE ÉTICA

TITULAR: Ing. Agr. Andrea Gandolfi  
TITULAR: Ing. Agr. Oscar Alberto Henderson  
TITULAR: Ing. Agr. Mario Raúl Den Dauw  
SUPLENTE: Ing. Agr. María Josefina Cruañes  
SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Agustín Póos  
SUPLENTE: Ing. Agr. María Victoria Rolón\*<sup>2</sup>

##### ii. TRIBUNAL FISCALIZADOR

TITULAR: Ing. Agr. Roxanna Malena Ballhorst  
TITULAR: Ing. Agr. Néstor Emanuel Bogliacino  
TITULAR: Ing. Agr. Mariela Alejandra Cristaldo  
SUPLENTE: Ing. Agr. Andrés Alberto Risso  
SUPLENTE: Ing. Agr. Martín Miguel Marusich  
SUPLENTE: Ing. Agr. María Fiorella Riffel\*<sup>3</sup>

\*<sup>1</sup> Renunció a su cargo el 31/03/2023, NE N°101/23.

\*<sup>2</sup> Renunció a su cargo el 5/04/2023, NE N° 117/23.

\*<sup>3</sup> Renunció a su cargo el 12/04/2023, NE N° 121/23

## **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJOS (Res. Dir. N°582/12 – Acta N°311) y GRUPOS.**

Los secretarios de las comisiones en el período correspondiente a la presente memoria son:

- i. AGRICULTURA: Lic. Cs. Agr. Miguel Eduardo Navarro Res. Dir. N° 1.285/22 – Acta N°311
- ii. ARBOLADO Y ESPACIOS VERDES: Ing. Agr. Marina Lorena Butus. Res. Dir. N° 1.217/21 - Acta N° 302 hasta el 27 de agosto de 2022 y posteriormente Ing. Agr. HAAS JONATHAN RES.DIR. N° 1.301/22 - Acta N° 314.
- iii. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: Ing. Agr. Marina Emilia Apez (titular) e Ing. Agr. Leonardo Gabriel Cozza (suplente) Res. Dir. N° 1.275/22 - Acta N° 309.
- iv. TRANSITORIA ARANCELES PROFESIONALES: Ing. Agr. Ladislao Perez Marquesín Res.Dir. N° 1059/19 - Acta N° 280.
- v. GANADERÍA: Ing. Agr. Munilla María Eugenia RES. DIR. N° 1.334/22 - Acta N° 320.
- vi. SUELOS: sin secretario designado.
- vii. OTROS MODELOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: sin secretario designado.
- viii. GRUPO BOQUES NATIVOS: sin secretario designado
- ix. GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL: sin secretario designado

## **SITUACIÓN DE LA MATRÍCULA**

El padrón de matriculados al 31 de mayo de 2022 registró 1400 profesionales con matrículas habilitadas, de las cuales 37 son matrículas pasivas y 1363 son matrículas activas. Del total de matrículas activas 24 corresponden a la categoría nóveles, 33 corresponden a la categoría pre-nóveles, 46 son matrículas por convenio interprovincial con otros colegios y 1260 corresponden a la categoría única.

Al cierre del ejercicio se cuenta con 200 profesionales suspendidos por alguna de las causales previstas en la Res.Dir. N°655/14 y con 52 profesionales suspendidos conforme al Art. 5 de la Res.Dir. N°1090/20. El total de profesionales que han solicitado la cancelación de su matrícula en el marco de la Res.Dir. N°655/14 asciende 211, mientras que el total de matrículas canceladas según lo estipulado en el Art. 14 de la Res.Dir. N°1090/20 es de 429 y son 94 el total de matrículas canceladas por fallecimiento.

El control y fiscalización del ejercicio profesional continuó siendo una prioridad entre los fines de la institución.

Con la finalidad de promover la vinculación temprana de los estudiantes de agronomía próximos a graduarse con el CoPAER y, consecuentemente, su matriculación temprana se propuso el programa Estudiantes Vinculados en cuya redacción participaron también representantes de las universidades y se suscribieron los acuerdos específicos para su implementación. Posteriormente se difundió el programa, junto al contenido de la ley 8801, en charlas presenciales y directas a los estudiantes concretadas en las distintas casas de estudio; en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos la difusión se concretó el 13 de octubre de 2022, en la Facultad Tecnológica Nacional Regional Concordia la difusión se concretó el 4 de noviembre de 2022, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay la difusión del programa se concretó el 9 de noviembre de 2022 y en la Facultad de Ciencia y Tecnología Sede Villaguay de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la difusión se concretó el 10 de noviembre de 2022.

Adicionalmente, con la finalidad de abordar el tema matriculación profesional de los agrónomos empleados del INTA, el 29 de marzo de 2023, el CoPAER junto a las Entidades Miembro de FADIA, mantuvieron reunión virtual con el presidente del INTA, Ing. Agr. Mariano Garmendia MP N° 1108 del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Zootecnistas de Tucumán (CIAZT) y posteriormente se elevó nota informativa sobre la habilitación de los profesionales de la Ingeniería Agronómica que ejercen en entidades nacionales con asiento en territorio provincial y los convenios de reciprocidad en la matrícula vigentes.

Durante el período, además, se concretaron gestiones con la finalidad de incentivar por parte de la Comisión de Legislación General de la HCD el tratamiento proyecto de ley identificado bajo el número de Expediente N° 25.205, por el cual se reglamenta el ejercicio de las Ciencias Agropecuarias y la Creación del Colegio de Profesionales de la Agronomía.

El resumen de los aspectos de la Ley 8801 que se pretenden modificar se detallan en el Anexo I.

En cuanto al valor económico de la matrícula profesional anual 2022 (equivalente a 150 AGROS conforme a la Res. Dir. 1090/20 - Acta N° 283), su valor en pesos se modificó debido al cambio del valor del agro derivado de la situación inflacionaria en la economía argentina. Al inicio del período su valor fue de \$17.250 mientras que al finalizar el mismo fue de \$23.250.

Ante el escenario climático de sequía de la campaña 2022/23 que afectó en forma directa e indirecta al desempeño de los matriculados de la institución, se adoptaron medidas que respondan a la situación de excepción en procura de facilitar el cumplimiento del pago de la matrícula. Se prorrogó al último día hábil administrativo de abril la opción de abonar la matrícula en forma íntegra y total con acceso a un beneficio del 20% de descuento y con derecho de participar, con el número de su matrícula, del sorteo de una notebook; y el mismo descuento -20%- se aplicó a la opción de pago en 4 cuotas siempre que la primera cuota se abonara antes del último día hábil administrativo de marzo.

Para los profesionales que solicitaron la inscripción en el Registro del Colegio dentro del año de finalizado sus estudios, se ha mantenido la exención de pago del derecho anual para el ejercicio profesional durante el primer y segundo año calendario desde su matriculación (categoría pre-noveles) y se ha mantenido la bonificación de 50% del valor del derecho anual durante el tercer año calendario desde su matriculación (categoría nóveles), esto con la finalidad de que el valor económico del derecho al ejercicio profesional no sea un obstáculo a su inserción laboral con matrícula habilitada.

Se ampliaron los convenios de reciprocidad matricular con la finalidad de beneficiar a los matriculados que también ejercen en provincia de Buenos Aires. Desde el 1 de octubre de 2022 entró en vigencia el convenio entre el CoPAER y el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires (CIAFBA) facilitando así la labor profesional sin comprometer la legalidad territorial de los Colegios intervinientes.

## **ACCIONES DIRECTAS AL MATRICULADO**

### **i. BOLSA DE TRABAJO.**

Durante el presente período se contactó a posibles empleadores de matriculados manifestando la disposición del Colegio para promocionar ofertas laborales e informar la importancia de vincularse con profesionales matriculados.

Se enviaron las ofertas de empleo semanalmente por correo electrónico a los matriculados, totalizando en el transcurso del período 101 ofertas enviadas, en las cuales se informó perfil solicitado en cada una de ellas como así también se incluyó la leyenda *“El CoPAER recuerda que para el ejercicio de las profesiones comprendidas en la Ley 8.801, cualquiera fuere la forma en que se realice, son requisitos: tener título habilitante y matrícula profesional vigente”*.

### **ii. CAPACITACIONES**

Durante el período correspondiente a la presente memoria, el colegio organizó, adhirió y/o auspició a 39 capacitaciones. Se puede observar el detalle de las mismas en el Anexo II.

Entre agosto y diciembre de 2022 se mantuvieron reuniones e intercambios con los coordinadores de la carrera Especialización en Cultivos de Granos de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” de la FAUBA, Ing. Agr. Betina Kruk e Ing. Agr. Santiago Alvarez Prado, con el objetivo de interiorizarnos en la factibilidad del dictado de la carrera en territorio de la provincia de Entre Ríos.

En forma posterior a la realización del Curso de Tasaciones Agropecuarias organizado por el CoPAER, que tuvo lugar durante el mes de junio/2022 en forma virtual y presencial en la sede del CoPAER, surgió la necesidad de profundizar las capacitaciones en dicha temática. Por esta razón se mantuvo reuniones con la Ing. Agr. Marta Handlosser, Directora del Departamento Socio-Económico FCA-UNER, y se está organizando una Diplomatura en Tasaciones Agropecuarias.

Además, en abril de 2023 se consensuó comenzar con la organización de la Diplomatura en Extensión Universitaria en Producción Citrícola en forma coordinada entre INTA, SENASA, FCyT UADER y CoPAER.

### **iii. BENEFICIOS**

Se gestionó un total de 16 beneficios para los matriculados en comercios, alojamientos, suscripciones a revistas agropecuarias, capacitaciones y se ratificaron convenios de beneficios anteriormente gestionados.

Ver detalle en Anexo III

### **iv. INFORMACIÓN AL MATRICULADO**

La comunicación electrónica es la opción elegida por la mayoría de los matriculados para comunicarse con las autoridades, representantes y personal del Colegio. Los mensajes a través de whatsapp se posicionan como la opción predominante a través de la cual los matriculados realizan consultas, mayoritariamente acerca de dudas en el ejercicio y/o incumbencias de su profesión, cuestiones previsionales, capacitaciones, honorarios, entre otros.

Semanalmente el matriculado recibe un boletín de ofertas laborales en su dirección de correo electrónico declarada y mensualmente por el mismo canal de comunicación recibe un boletín con las novedades.

La página web del Colegio, según los datos analíticos de la misma, es visitada usualmente para consultar noticias institucionales, buscar matriculados y acceder al sistema de autogestión. También se dispone de redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y un canal de novedades en Telegram.

Siguen vigentes los canales de comunicación con la administración y autoridades del Colegio, presencial en la Sede de CoPAER, vía telefónica y por correo electrónico.

### **v. OTRAS ACCIONES**

Se confeccionaron agendas perpetuas personalizadas para entregar a los matriculados, las gestiones realizadas para que empresas e instituciones del sector colaboren en la impresión de las mismas permitió su confección.

Durante diciembre/2022 y enero/2023 los vocales regionales y matriculados colaboradores estuvieron encargados de hacer llegar la agenda perpetua con calendario a los matriculados.

## **ACTIVIDADES DEL COLEGIO**

### **i. REUNIONES DE DIRECTORIO**

Las reuniones de Directorio se realizaron mensualmente, de conformidad con la normativa vigente, alternando las instancias mixtas (presencial/virtual) con las instancias exclusivamente virtuales. Las reuniones presenciales se concretaron en distintas localidades del territorio provincial, con asistencia de matriculados locales además de los miembros del cuerpo.

El temario de las reuniones del Directorio constó de: 1º) Consideración del Acta de la reunión anterior, 2º) Matriculaciones y Otros, 3º) Notas Entradas y Salidas, 4º) Informe de Gestión, 5º) Informe de Tesorería, 6º) Varios, 7º) Informes de las Regionales y 8º) Lugar y fecha próxima reunión. La información pertinente al tratamiento de los temas 1º), 2º), 3º), 4º) y 5º) se envió a los miembros del Directorio con un mínimo de 48 hs de anticipación a cada reunión del cuerpo y se entregó impreso a todos los participantes de las reuniones mantenidas en forma presencial.

### **ii. JURISDICCIONES REGIONALES**

Las jurisdicciones regionales llevaron adelante su cronograma de reuniones y concretaron acciones de capacitación contando con el aporte del Sistema de Inversión Regional para el Desarrollo Profesional (RES. DIR. Nº 747/16).

Los miembros de la Mesa Ejecutiva participaron activamente en las reuniones de su regional con la finalidad de propiciar el nucleamiento de los colegas y fomentar la participación activa.

### iii. TRIBUNALES DE ETICA Y FISCALIZADOR

En el período no hubo ninguna causa que amerite tratamiento por parte del Tribunal de Ética y el Tribunal Fiscalizador actuó de oficio en ejercicio de sus atribuciones y deberes.

### iv. COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

○ **Agricultura:** entre los principales temas tratados en las reuniones mantenidas en el período estuvieron la elección del secretario de la comisión y se continuó trabajando en la actualización sobre la forma de producción y marco legal de Cannabis medicinal y Cáñamo industrial.

Se coordinó la realización del Programa Anual de Capacitación Profesional 2022 en el marco de la ley 6599, se confeccionó y analizó los resultados de encuesta de opinión sobre los mismos y se se propuso el temario y disertantes para la edición 2023.

○ **Arbolado y Espacios Verdes:** la comisión priorizó el tratamiento de la actualización de los aranceles profesionales (modificación Art N°31, Resolución N° 389/05) cuya propuesta quedó plasmada en la RES. DIR. N° 1.310/22 - Acta N° 316, la elección del nuevo secretario, la organización y dictado del curso "Evaluación del riesgo en el arbolado urbano" dictado por el Ing. C. Vanucci el 2 de diciembre de 2022 y la elaboración de propuesta de Ley del árbol en Entre Ríos.

○ **Docencia e Investigación:** durante el período la comisión se abocó a la confección de una encuesta que releve la situación laboral de los profesionales que ejercen en el ámbito, su difusión y análisis de los resultados.

○ **Aranceles Profesionales (Especial):** en el período en estudio los miembros de la comisión trabajaron en la definición de tareas profesionales, actualización y definición de aranceles de tareas profesionales en materia de Espacios Verdes y Arbolado, la realización de trámites en la Secretaría de Ambiente de la Provincia (Decreto N° 4977/09) y el asesoramiento en gestión ambiental; la realización de certificaciones, peritajes, tasaciones y revaluos; y la redefinición de los aranceles para Sistematización de Suelos. Además, por solicitud del Directorio, analizó y se expidió sobre la efectivización de las compensaciones no remunerativas por dedicación a los matriculados que actúan en representación del CoPAER.

○ **Ganadería:** en forma previa a su formalización los colegas interactuaron y se actualizaron en temas de interés común, generaron comunicados en temas de producción bovina que fueron publicados desde el CoPAER y organizaron la charla "El Rol de la Ganadería en la Sostenibilidad del Humedal del Río Paraná" que se concretó en forma virtual el 28 de noviembre de 2022. Luego de su formalización continuaron manteniendo reuniones mensuales, elaboraron una encuesta para dignostigar los intereses en capacitaciones en temas vinculados a la ganadería bovina, continuaron trabajando en la generación de comunicados y se encuentran organizando una capacitación referida a cultivos de cobertura, con una parte teórica en gabinete y otra a campo.

○ **Suelos:** se centraron en aunar criterios para definir las pautas que se consideran correctas y esperables para guiar la elaboración y aprobación de planes de conservación y manejo de los suelos, como así también verificar su ejecución y el mantenimiento de las obras. El documento, denominado «Pautas técnicas mínimas en el marco de las leyes provinciales la leyes provinciales de suelos n°8318 y 10650», fue presentado en la reunión de la Comisión Provincial de Suelos que tuvo lugar el 11 de mayo de 2022.

Adicionalmente se organizó y coordinó la concreción del encuentro interinstitucional con motivo de conmemorarse el día mundial de la conservación de suelos que tuvo lugar el lunes 4 de julio de 2023 en la sede del CoPAER y contó con la participación de

representantes de la EEA Paraná del INTA, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay y la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Entre Ríos.

- **Otros Modelos de Producción agropecuaria:** no funcionó en el período en estudio.
- **Grupo Bosques Nativos:** durante el período los miembros del grupo mantuvieron fluido intercambio sobre temas de interés común, aportaron a la definición del temario de la capacitación sobre la Ley de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos N°10.284 concretada el 23/06/2023 en la sede del CoPAER y trabajaron en la revisión de la Resolución 411/18 y formulación de propuestas de actualización. Las propuestas elaboradas por las distintas entidades, se consensuaron en reuniones de la Comisión provincial de Bosque Nativo y resultaron en la sanción de la Resolución 165/23 que deja sin efecto la Resolución 411/18 y aprueba el procedimiento general para la implementación del Programa Provincial de Bosques Nativos en el territorio provincial. Últimamente los miembros se han abocado a trabajar en la definición de tareas profesionales y propuesta de su correspondiente honorario mínimo ético obligatorio.
- **Grupo Gestión Ambiental:** los miembros trabajaron activamente en la definición de los honorarios mínimos éticos obligatorios. El 25 de abril de 2022 mantuvieron reunión con los miembros de la comisión especial de aranceles para avanzar en su definición y finalmente el 6 de octubre presentaron una propuesta definitiva que quedó plasmada en la RES. DIR. N° 1.310/22 - Acta N° 316 por la cual se establecen los honorarios mínimos éticos que abarcan la realización de trámites en la Secretaría de Ambiente de la Provincia (Decreto 4977/09) y el asesoramiento en gestión ambiental. Representantes del grupo además trabajaron en la elaboración de un documento en el cual plasmaron el análisis realizado al Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental por parte de los consultores ambientales matriculados en el Colegio de Ingenieros Especialistas (CIEER) y en el COPAER.

#### v. REPRESENTACIONES ANTE ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

- **Secretaría de Ciencia y Tecnología:** el 15/06/22 se mantuvo reunión con el Secretario Jorge Gerard y el Director de Gestión Técnica y Administrativa de la Secretaría CPN Leandro Rodríguez con la finalidad de interiorizarnos en el rol de la secretaría y los ejes de trabajo que permitan promover el fortalecimiento del sistema científico profesional, como así también manifestar el apoyo institucional a la creación del Centro Tecnológico Nacional del Arroz.
- **Dirección de Recursos Naturales de la Provincia (DRN):** se mantuvo reunión el 26/06/23 con el Director, Ing. Agr. Mariano Farall, se abordaron temas relativos a CORUFA entre ellos la actualización de formularios y requisitos para inscripción de pozos de añeja construcción y Plan de regularización de obras hidráulicas (Ley 9172 y Decreto Reg. 7547). Además, se trataron temas relativos a la Comisión Provincial de Suelos.
- **Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia:** el 15/07/22 se mantuvo reunión con los funcionarios de la secretaría, Ing. Agr. Valeria Moseitch e Ing. Agr. Nicolás Finoli y matriculados que se habían constituido como asesores GISER con la finalidad de solicitar a los funcionarios detallen las gestiones realizadas para una pronta y favorable solución a la formalización de los grupos y pago de aportes no reintegrables previstos con los cuales debía atenderse el 100% del pago de los honorarios profesionales en primer año (Decreto N° 2599/20 MP). Representantes del CoPAER, la FCA-UNER y la EEA Paraná del INTA, mantuvieron reunión el 5/09/22, con el Secretario Lucio Amavet, funcionaria Pamela Ochoa y profesionales de la DRN y profesionales de la Dirección de Ganadería; en la misma se abordaron temas

relacionados a la actualización del OTBN, Ley Nacional y Res. del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), aportes a la resolución que reemplazaría a la 411/18 y nota remitida solicitando la conformación de la Comisión Provincial de Bosques Nativos.

- **Comisión Provincial de Bosques Nativos:** el 3/10/22 se concretó la primera reunión de la comisión, cuya conformación se había solicitado mediante nota enviada al Sec. de Agricultura y Ganadería Lucio Amavet el 9/05/2022 por parte de autoridades de la EEA Paraná del INTA, FCA-UNER y CoPAER. En la reunión se analizó la propuesta de actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos presentada por el Arq. Abelardo Llosa y se revisó la propuesta de reforma de la Resolución N° 411/18.
- **Honorable Cámara de Diputados (HCD) Provincial:** se hizo seguimiento al tratamiento legislativo del proyecto de modificación de la ley 8.801. Se participó en las reuniones de la Comisión de Legislación General de la HCD en las que se dio tratamiento al Expediente N°25.205: el 7/03/23 y el 30/03/23, en esta última además se contó con la participación virtual del Dr. Carlos Arrigoni, asesor letrado de la FADIA, quien participó por pedido expreso del CoPAER. Luego de la reunión se formalizó el ingreso de notas remitidas por CoPAER y FADIA a la Comisión de Legislación, en las cuales se dejó constancia de los fundamentos vertidos en la reunión.
- **Honorable Cámara de Diputados (HCD) de San José de Gualeguaychú:** se participó de sesiones en la Comisión de Conjuntas del Consejo con la finalidad de expresar la postura del Colegio ante el Proyecto de Ordenanza s/Prohibición de Trigo Transgénico HB4 en el Ejido de la Ciudad.

#### vi. REPRESENTACIONES ANTE LAS UNIVERSIDADES

- **Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FCyT-UADER):**
  - Con Directivos: el 19/08/22 se mantuvo reunión en la Sede Central de la FCyT ubicada en Oro Verde con la Decana, Lic. Daniela Dans, y el Secretario General, Dr. Juan Pablo Filipuzzi, con la finalidad de dialogar sobre la ley 8801, la incorporación del título Licenciado en Producción Agropecuaria al Registro Oficial del CoPAER (RES DIR N° 845/17-Acta N° 253) y la posibilidad de incorporación de otros títulos emitidos por dicha Facultad y el programa Estudiantes Vinculados.  
Se mantuvo reunión en la Sede Villaguay de la FCyT el 21/10/22 con el Ing. Agr. Edgardo Arévalo, Director de la Licenciatura en Producción Agropecuaria, y el Tec. Nestor Ayala, Coordinador de la Sede Villaguay de la FCyT. Se dialogó sobre la Ley colegial y títulos que se registran en el CoPAER y el programa estudiantes vinculados. Además se intercambió sobre posibles acciones interinstitucionales a desarrollar e inquietudes sobre la matriculación y previsión social.
  - Con Alumnos de la Tecnicatura y Licenciatura en Producción Agropecuaria FCyT sede Villaguay: se realizó una jornada el 10/11/22 en la cual la presentación de la actividad y participantes estuvo a cargo del Ing. Agr. Edgardo Arévalo y Tec. Nestor Ayala, la presentación de la ley colegial y programa estudiantes vinculados estuvo a cargo de la presidente y se finalizó con el taller vivencial ¡Construyendo sueños! a cargo del Coach Mario Molina.
- **Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER):**
  - Con Directivos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA): se mantuvo reunión con el Decano y el secretario de extensión el 3/10/22, en la cual se dialogó sobre la forma, modalidad y procedimiento que adoptarían el CoPAER y la FCA-UNER para la implementación del programa estudiantes vinculados y se suscribió el protocolo específico para su implementación.
  - Con Alumnos de la FCA: el 13/10/22 se realizó una presentación institucional del CoPAER a cargo de la presidente y el vicepresidente suplente, presentación del programa estudiantes vinculados a cargo de la presidente y el secretario de extensión y

por último el NeuroCoach ontológico y de equipos Rodolfo Pacher brindó una charla titulada "Aprendamos a decidir con inteligencia y convicción!".

- Con Alumnos de la Cátedra de Legislación de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería: Se concretaron disertaciones virtuales el 11/04/23 a cargo secretario de la comisión de agricultura y vicepresidente suplente del CoPAER para abordar el tema Fitoasentados y Línea Jardín y el 2/05/23 a cargo de la presidente para presentar la Ley 8801, dialogar sobre las incumbencias profesionales y la incorporación del título Tec. Univ. en Jardinería al Registro Oficial del CoPAER (RES. DIR. N°1.261/22 – Acta N°308).

- **Universidad de Concepción del Uruguay (UCU):**

- Con Directivos de la Facultad de Ciencias Agrarias: el 9/11/22 se mantuvo reunión con la Ing. Agr. Alejandra Altamirano, Decana FCA-UCU, y se firmó protocolo adicional al convenio marco FCA0049 para la implementación del programa Estudiantes Vinculados.

- Con Alumnos Facultad de Ciencias Agrarias: se realizó una presentación de la ley 8801 y el programa Estudiantes Vinculados a cargo de la presidente y la Ing. Agr. María Eugenia Munilla, miembro de la Comisión Coordinadora del Programa entre FCA-UCU y CoPAER, el mismo 9/11/22. Al finalizar Coach Mario Molina estuvo a cargo del Taller Vivencial, ¡Impulsa tu "SER" productivo!.

- **Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Regional Concordia:**

- Con Directivos UTN: se mantuvo reunión el 6/06/2022 con el Cr. Gonzalo Barnada Director del Departamento Licenciatura en Administración Rural y el Lic. en Administración Rural Sebastián Trupiano, titular de la cátedra Política Agropecuaria y Organización Rural, con la finalidad de dialogar sobre las oportunidades de difusión en el ámbito de la carrera de la ley 8801 y la posibilidad de registro del título de Lic. en el CoPAER (RES. DIR. N°597/12 – Acta N°200).

- Con Alumnos UTN: el 4/11/22 se concretó presentación de la ley colegial y del programa estudiantes vinculados en el marco de la cátedra "Política Agropecuaria y Organización Rural".

vii. REPRESENTACIONES ANTE OTRAS INSTITUCIONES Y EN OTROS ÁMBITOS:

- **Bolsa de Cereales de Entre Ríos**: junto a representantes de numerosas entidades, empresas, gremios del sector agroindustrial y social; el Colegio participó en el Encuentro-Taller Bolsa 2030 concretado el 1/09/22 cuyo objetivo fue trabajar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional teniendo en cuenta la misión, visión y valores recientemente redefinidos.

- **Caja Prever**: se mantuvieron reuniones frecuentes entre autoridades del Colegio y Caja para tratar temas como: esquema de información de los matriculados del CoPAER a la Caja Prever, aporte previsional por tareas profesionales, honorarios percibidos y devengados, visado o control previo de tareas profesionales, nota enviada desde el Fuero de Pares a la Caja.

- **Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER)**: se participó del 14º Foro Anual Entre Ríos 2030 concretado el 5/08/2022 en el que debatió y analizó sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alcanzar las metas propuestas por Naciones Unidas para el 2030, observando el contexto económico, político y social de nuestra región.

- **Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires (CIAFBA)**: el 1/07/22 se mantuvo reunión con el Presidente del Consejo Directivo Provincial, Ing. Agr. Horacio E. Repetto, y el Gerente Operativo Provincial, Ing. Agr. Rubén Darío Dos Santos, con la finalidad de comenzar la vinculación entre las autoridades. Posteriormente se mantuvieron reuniones sobre los temas convenio de reciprocidad matricular, control de la matrícula, receta fitosanitaria, membresía en la FADIA, etc.

- **Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA)**: desde el reingreso a la federación el CoPAER ha sido miembro de la Junta Ejecutiva y por lo tanto mantiene comunicaciones semanales con las autoridades de la Federación y las Entidades Miembro con la finalidad de entender en los asuntos cotidianos de funcionamiento, comunicación,

organización de reuniones y de capacitaciones por parte de la federación. Asimismo se participa activamente en las Reuniones Anuales Técnicas (RAT) y asambleas.

El CoPAER, a través del matriculado Ing. Agr. José Carlos Basaldúa, participó activamente en las distintas instancias que condujeron a la elaboración del documento en el cual se dio a conocer la posición FADIA sobre la Ley de Humedales y su contenido fue expresado el 27/09/22 en la reunión de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Representantes de la FADIA y la FENAOMFRA mantuvieron una reunión de trabajo relativa a la implementación de las BPA en la frutihorticultura junto a la Dirección de Desarrollo Productivo Regional a cargo de la Ing. Agr. Franca Yanina Yalungo. De la reunión, concretada en CABA el 3/10/22, participó el matriculado del CoPAER Ing. Agr. Darío Berta.

○ **Fuero de Pares:** entre los temas principales que convocaron a las reuniones del Fuero se encuentran el proyecto de ley de creación del Colegio de Profesionales de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de Entre Ríos; aspectos previsionales y requisitos para acceder al beneficio jubilatorio de la Caja Prever.

#### viii. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

A través de la actualización continua de la web y redes sociales y mediante la emisión del Boletín Mensual se prioriza brindar información actualizada, útil, dinámica y concisa al matriculado y miembros de la sociedad.

En el período en consideración se mantuvo las pautas con medios de comunicación en el territorio provincial (Radio Chajari LHR 200, Radio Victoria AM LT39, Radio LT41 Gualeguaychú, APF DIGITAL, Momento de Campo, Código Campo y Campo en Acción) y a través de entrevistas exclusivas en los medios se puso énfasis en visibilizar las diversas áreas del ejercicio profesional y promover el posicionamiento de los matriculados y el Colegio como fuente principal de consulta en temas de su competencia.

#### ix. PREMIOS.

Se realizó el sorteo de una notebook, el 8/05/2023 y ante la escribana Jorgelina Nanni, entre los matriculados que realizaron el pago total de la matrícula en forma previa al 28/04/2023 y resultó favorecido el Ing. Agr. Fontanitni Pablo Gustavo, MP 763.

El Concurso fotográfico 2022 convocado bajo el lema "Trabajando con responsabilidad socioambiental", tuvo resolución el 4/11/2022 luego de efectuarse la jura de las obras fotográficas por parte de los miembros jurado integrado por el Ing. Agr. Sergio Miguel Alí; el Lic. Miguel Eduardo Navarro y la Fotógrafa profesional Sra. Analía Raquel Guestrin. Se premió al Ing. Agr. Brondi Mauro Abel MP 1853 con el primer premio; al Ing. Agr. Gonzalez Rodrigo Germán MP 1301 con el segundo premio y nuevamente al Brondi Mauro Abel MP 1853 con el tercer premio.

Se participó con obsequios y medallas en las Colaciones de las carreras universitarias de grado y pregrado vinculadas a las ciencias agropecuarias con sede en el territorio provincial. Al igual que en colaciones de escuelas agrotécnicas en los distintos departamentos del territorio.

#### x. BODAS DE PLATA Y RECEPCIÓN DE NÓVELES.

El 27 de agosto de 2022 se realizó el agasajo de Bodas de Plata y recepción de nóveles, consistente en acto y almuerzo de camaradería, para los profesionales que cumplieron sus 25 años de matriculados y los profesionales nóveles que inscribieron su matrícula en el Colegio desde el inicio del año hasta la fecha del evento.

Se agasajó a un total de 64 profesionales, entregando una placa recordatoria a los 24 profesionales que cumplieron sus Bodas de Plata y un set de tabla y utensillos para asado a los 44 profesionales nóveles que se matricularon.

Del agasajo además de los profesionales, participaron familiares y amigos, como así también autoridades y representantes del CoPAER.

#### xi. DÍA DEL INGENIERO AGRÓNOMO Y DÍA DEL INGENIERO FORESTAL

Nuevamente se optó por realizar los festejos en forma descentralizada y organizada por los Vocales Regionales, y se asignó un monto de 10 agros/matriculado participante de los festejos para apoyar su concreción. Se reunieron en total 302 profesionales para participar de los festejos en 16 puntos diferentes de nuestra provincia.

Además se sortearon 20 kits agronómicos (barreno + termómetro de suelo + cucharin) entre los matriculados participantes de los festejos.

#### xii. CONCURSO PROVINCIAL DE ANTEPROYECTO SEDE COPAER E IDEAS PARA EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

Contando el CoPAER, a partir del 17/12/21, con la posesión del inmueble ubicado en Calle Pública S/N de la ciudad de Concepción del Uruguay, Matrícula 135.201, con una superficie de 5.321,39 m<sup>2</sup>, objeto del boleto de compraventa suscripto el 7/06/2021 y la autorización expresa por parte de la Caja Prever de llevar a cabo la ejecución de instalaciones sobre el inmueble; los miembros de la mesa ejecutiva comenzaron a analizar cómo podría llevarse adelante la proyección de instalaciones con la premisa de que el proceso sea lo más objetivo y abierto posible.

El 6/07/22 la presidente del CoPAER, Ing. Agr. Carina Gallegos, mantuvo la primera reunión informativa con el presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos (CAPER), Arq. Carlos Fernández, con la finalidad de reunir información sobre la metodología de los concursos de anteproyectos e informa al respecto en la reunión del Directorio mantenida de manera mixta (virtual y presencial en la Sociedad Rural de la localidad de Gualaguaychú) el 29/07/22.

En la siguiente reunión del cuerpo, concretada el 27/08/22 -Acta N° 313- de manera mixta (virtual y presencial en la sede del CoPAER), se aprobó por unanimidad el presupuesto presentado por el CAPER para llevar adelante el Concurso y se autorizó a iniciar los trámites administrativos para la suscripción del convenio específico para tal fin entre CoPAER y CAPER.

Luego varias instancias de revisión del Convenio por parte de la Mesa Ejecutiva y los asesores letrados del CoPAERE, en la sede del CAPER, el 26/10/2022, se firmó el convenio que permitió concretar el Concurso Provincial de Anteproyecto Sede CoPAER.

Posteriormente, en la reunión de Directorio mantenida el 28/10/22, de manera mixta (virtual y presencial en el Salón Casa de la Cultura de la Municipalidad de Hasenkamp), los miembros analizan y definen las pretensiones para la futura sede del CoPAER.

Con la finalidad de que dichas pretensiones quedaran reflejadas en Bases del Concurso, se le encomendó al Ing. Agr. Gabriel Guiano (secretario suplente) constituirse como representante técnico del promotor –el CoPAER- en el marco del Concurso. En el ejercicio de dicha función, y el permanente intercambio con el Directorio y la redactora de las Bases del Concurso, Arq. Luz Goldman, surgió la opinión de abordar también en esta instancia ideas para la parquización del sitio y promover la conformación de equipos interdisciplinarios entre arquitectos y agrónomos en el Concurso, explorando y poniendo en valor la incumbencia de los ingenieros agrónomos en el diseño de espacios verdes. En consecuencia, se adecuó el convenio y el concurso pasó a ser de “Anteproyecto Sede CoPAER e Ideas para el sitio de emplazamiento”.

El 10/02/2023 quedaron aprobadas por parte del CoPAER y CAPER las bases del concurso y se lanzó la convocatoria a participar del Concurso en los medios de comunicación. Con fecha de inicio o apertura del concurso el 17/02/23 y fecha de cierre el 17/03/23, que a solicitud de los participantes se prorrogó al 23/03/23.

El jueves 30/03/23, en la ciudad de Concepción del Uruguay, se realizó la jura de los 12 anteproyectos participantes en el concurso, El jurado estuvo integrado por: Arq. Arturo Batistella (Jurado por los participantes), Arq. Mauricio Perdomo (Jurado por el CAPER), Ing. Agr. Federico Rafaelli –tesorero- e Ing. Agr. Rubén Díaz Vélez –vocal titular Regional C- en calidad de jurados por el CoPAER.

El primer premio fue adjudicado al trabajo identificado con la Letra I, y tuvo como autora a la Arq. María Laura Gabioud – Mat. 12300 y como colaborador a Lautaro Grillo; el segundo

premio fue adjudicado al trabajo identificado con la Letra F, y tuvo como autores a los Arq. Emiliana Belén Aguirre Caminotti – Mat. 12780, Arq. Aldana Fernandez – Mat. 1214, Arq. Nicolás Merlo – Mat 12376 e Ing. Agr. Rita MAgalí Córdoba – Mat 19336 y como colaborador a Alejandro Córdoba; mientras que el tercer premio fue adjudicado al trabajo identificado con la Letra A, y tuvo como autores al Arq. Carlos Andrés Di Napoli – Mat. 12847, Arg Andrés Francesconi – Mat. 12848 y Arq Sebastián Stechina – Mat 11614 y como colaborador a la Ing. Agr. Agustina Betti Dall’Ava – Mat. 1449.

La exposición de trabajos y entrega de certificados a los premiados en el “Concurso Provincial de Anteproyecto Sede CoPAER e Ideas para el sitio de emplazamiento” se concretó el 9/05/23 en el Salón Auditorio Municipal Arturo Illia, de Concepción del Uruguay. Este fue el trayecto recorrido para hoy contar con un anteproyecto que permitirá al CoPAER tener otra sede, descentralizar la atención a los matriculados y contar con un espacio del cual los matriculados de la costa del Uruguay puedan apropiarse, como así también canalizar sus demandas de capacitación y representación gremial.

### PALABRAS FINALES

Es momento de agradecer a los directores regionales, miembros de los tribunales, a los integrantes de las distintas comisiones, a los profesionales que ejercen representaciones en distintas instituciones y a los matriculados que han aportado con su participación al crecimiento del CoPAER y su mejora constante. Queremos resaltar la predisposición y compromiso con la institución del personal administrativo, como así también de los asesores contables y letrados.

  
**Ing. Agr. GUIANO GABRIEL**  
SECRETARIO SUPLENTE - CoPAER  
Mat. N° 1070



  
**Ing. Agr. GALLEGOS, S. CARINA**  
PRESIDENTE - CoPAER  
Mat. N° 966

## ANEXO I:

### ASPECTOS QUE SE PRETENDEN MODIFICAR DE LA LEY 8801; PROYECTO DE LEY IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE N° 25.205 (HCD):

- 1) En el Art. 1º, 12º y 21º de la redacción original de la Ley contiene una referencia a su ámbito de aplicación indicando que es la “*Jurisdicción por provincia de Entre Ríos*”, mientras que la modificación elimina la palabra “*jurisdicción*” de manera tal que no quede duda que se reivindica la potestad del Estado entrerriano sobre todo su territorio.-
- 2) En el Art. 2 y en el Art. 4º se detallan los nuevos títulos que vinculados a la agronomía que estaban referidos sólo como “equivalentes” y que se requiere que sean precisados para una mayor seguridad jurídica: Ingeniero Agrónomo (Resolución N° 695/91), Ingeniero Forestal (Resolución N° 1560/80), Ingeniero en Producción Agropecuaria (Resolución N° 2124/78), Ingeniero Zootecnista, Licenciado En Administración Agraria (Resolución N° 450/79), Licenciado en Administración Rural (Resolución N° 29/2003) , Licenciado en Economía y Administración Agraria (Resolución N° 101/2011), Licenciado en Producción Agropecuaria (Resolución N° 1809/16), Técnico Universitario en Manejo de Granos y Semillas (Resolución N° 2413/13, Técnico Universitario en Sistemas de Riego (N° 1851/18), Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (Resolución N° 24/2006), Técnico Superior en Tecnología Arroceras (Resolución N° 1481/2012).-
- 3) En el Art. 3º sólo se elimina la frase “a favor de terceros” referida a la prestación de servicios profesionales, de manera de aclarar que también está comprendido en el concepto cuando el ejercicio se hace aún a favor del propio profesional. -
- 4) En el Art. 5º, 7º, 10º y 39º se incorporan conceptos legales aprobados por otras leyes. Así, se cambia la palabra “persona física” por “persona humana”, y la referencia a los nuevos Art. 32 y 48 (sobre inhabilitación) tal cual la modificación establecida por el Nuevo Código Civil y Comercial del año 2015. Por otra parte, se incorpora la frase “*respetando el orden público en la materia*”, tal cual lo ha establecido la Ley Provincial N° 10.377 (Bol. Of., 7/8/15) que estableció el orden público de los honorarios profesionales y se reconoce la disposición contenida en la Ley N° 10.844 sobre Paridad de Género.-
- 5) Se agrega en el Art. 7º bis la especificación de lo que debe considerarse “*Ejercicio de la Docencia*”. Cabe destacar que en la actual norma el desempeño docente por parte de los profesionales de la agronomía ya está previsto y, por ello, nada se modifica, sino que sólo se aclara el concepto, indicando que: “*Se considerará el ejercicio de la docencia a la labor profesional realizada en la universidad y en las escuelas e institutos de enseñanza técnica o especial, reglado por la legislación vigente de enseñanza media, terciaria y universitaria y demás normativas legales aplicables.*”.-  
No puede dejar de indicarse que, la Resolución N° 093 del Consejo General de Educación del 21/4/2003, donde especialmente tuvo participación Fiscalía de Estado y que hoy está vigente, es la que ratifica la obligación de que las autoridades de los concursos docentes exijan la matriculación de quienes aspiren a esos cargos. Por ello, la ley nada modifica, sino que sólo aclara y ratifica un concepto que ya está en aplicación.-  
Por otra parte, en la provincia se observan constantes abusos en la materia, ya que algunas entidades bajo el pretexto de ser “sin fines de lucro” y estar integradas por algunos docentes universitarios, en realidad se desempeñan en el ámbito profesional sin ningún tipo de control y siendo esquivos incluso a los organismos previsionales e impositivos. Tal es el caso, por ejemplo, de FUNDAGRO (Fundación para el Desarrollo Agropecuario) que participó en el estudio de las barrancas de Diamante y Santa Elena y que fuera denunciada ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (Expte. 146990 – Dcia. 28/6/2019) como ante la Justicia Penal (Legajo N° 18058, “DENUNCIA S/ EJERCICIO ILEGAL DE ACTOS DE UNA PROFESIÓN”) lo

que determinó que los involucrados debieran reconocer su actuar ilegítimo y proceder a matricularse.-

- 6) En el actual Art. 12 ya está prevista la VISACION de los trabajos profesionales en el Colegio y, asimismo, la obligación de los organismos y particulares de controlar que se haya cumplido con tal recaudo. Lo único que se incorpora es la regulación de tal Visado indicando que el responsable es el profesional y que se incumple con tal obligación se le aplicará una multa.-
- 7) Se impulsa la modificación del Inc. b del actual Art. 16 de la ley, el cual actualmente refiere al “uso del título” por parte de sociedades, lo cual es incorrecto en lo conceptual y por eso se propone que se indique que *“en el caso de firmas o personas jurídicas, les estará permitido la denominación que contenga palabras derivadas del término agronomía siempre que consistan en sociedades de personas en que la totalidad de sus miembros lo posean y se encontraren habilitados y autorizados para el ejercicio profesional en la forma de ley, y cuyo objeto social guarde relación con los títulos habilitantes”*. Con esto se quiere evitar que se engañe a los entrerrianos que requieran servicios profesionales mediante un ardid frecuente, que es presentar a una empresa como de “ingeniería agronómica” pero sin que tengan profesionales habilitados.-
- 8) En los demás artículos sólo se han arreglado cuestiones de sintaxis, y el cambio de palabras técnicas como “defender” por “representar”, “presencia” por “participación” (Art. 37, 38, 44, Etc.) así como también cuestiones de índole interna, como que (Ind. f, Art. 26) hay que *“Presentar antes del treinta y uno de marzo de cada año, las Declaraciones Juradas dispuestas por el Directorio a fin de mantener actualizada su información personal y laboral”,* y asuntos vinculados a la actualización de comunicaciones, como por ejemplo (Art. 36) *“Las Asambleas Generales.... podrán ser presenciales, virtuales o una combinación de ambas, dependiendo de la disponibilidad y el acceso a los medios tecnológicos necesarios para una realización adecuada de las mismas, las Asambleas Generales”*.-
- 9) Se incorpora el reconocimiento a la PARIDAD DE GENERO en el Art. 39: *“El Directorio es el Órgano que ejerce la dirección y administración del Colegio y se integrará con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, cinco (5) Vocales Regionales Titulares y nueve directores (9) Suplentes elegidos a razón de uno por cada miembro de la Mesa Ejecutiva según lo contempla el Capítulo VII y uno por cada Jurisdicción Regional del Colegio que contempla el Capítulo VIII de la presente Ley, respetando en su conformación la paridad de género”*.-
- 10) Por último, en el Art. 46° bis se establecen las “Condiciones de elegibilidad” para integrar la Mesa Ejecutiva exigiendo una *“antigüedad no menor a cinco (5) años en la matrícula y con dos (2) años como mínimo de domicilio profesional y real en la Provincia”,* de modo de asegurar no sólo el conocimiento de los directivos del quehacer profesional, sino también un mínimo arraigo en la provincia lo cual hace suponer su compromiso con los entrerrianos.-

Como puede observarse, no existe ninguna modificación esencial a los postulados de la Ley Nº 8801 hoy vigente, sino que son todos aspectos de acomodamiento a la realidad, a las nuevas tecnologías, a los flamantes términos jurídicos y la actualización con respecto a leyes provinciales que fueron dictadas en los últimos años (Orden Público Honorarios, Paridad de Género) que son producto de esta misma Cámara de Diputados.-

## Anexo II

### CAPACITACIONES ORGANIZADAS, ADHERIDAS Y/O AUSPICIADAS

Las capacitaciones que el Colegio organizó, adhirió y/o auspició durante el período correspondiente a la memoria presente son las siguientes:

- \* Programa de actualización: Tecnología de aplicación de fitosanitarios
- \* Curso de habilitación de responsables técnicos de viveros.
- \* simposio virtual ESPACIO PUBLICO.
- \* Curso de producción frutillas en sustrato.
- \*Capacitación profesional para asesores técnicos 2022 (modalidad virtual o presencial)
- \*Sistema integrados de gestión, especialización Ing. Gerencial
- \*Jornada anual del CIAV 2022
- \*Programa actualización profesional de Agricultura de Precisión en el Eslabón de las pulverizaciones
- \* Programa actualización profesional de Residuos de Fitosanitarios en Frutas y Hortalizas Frescas y sus derivados industrializados
- \* Programa actualización profesional de Buenas Prácticas Agrícolas y las Camas Biológicas como Herramientas de Bioprofilaxis y Biorremediación.
- \* Reunión informativa programa Cerrando Brechas Productivas.
- \* Capacitación profesional para asesores técnicos 2022 (modalidad presencial o virtual)
- \* Jornada de Capacitación para Profesionales de la Agronomía: Ecofisiología de Maíz Tardío, Disertación de malezas en cultivo de sésamo.
- \* Especialización en Ingeniería Ambiental.
- \* Capacitación en Césped Deportivo.
- \* Jornada Educativa Conservación del suelo, plantas nativas y exóticas en áreas urbanas y ambientes naturales, charla técnica de caminos rurales.
- \* 1° ciclo de Conferencias técnico Jurídicas para Profesionales de la Agronomía y la Abogacía.
- \* Jornada de Intensificación Sustentable en Suelos Versátiles.
- \* Capacitación profesional, Ajuste de la Fertilización del cultivo de Maíz.
- \* Semana de la Agronomía.
- \* Jornada de actualización Profesional “Aplicación de Fitosanitarios con Mínima Deriva”
- \* Jornada de actualización Profesional “Calidad de Aplicación de Fitosanitarios y Tecnologías en Pastillas”
- \* Jornada de actualización Profesional “Comportamiento Ambiental de los Herbicidas”
- \* Jornada de Intensificación Sustentable en Suelos Versátiles.
- \* Jornada Informativa sobre La Ley de Plaguicidas n° 6599 y Normas Reglamentarias
- \* Programa de actualización Profesional “Efectos de los Fitosanitarios sobre lo Organismos No-Blanco, l Biodiversidad y los Ecosistemas.
- \* Reunión Matriculados Regional D.
- \* Jornada de Capacitación Profesional “Desafíos para una Ganadería más Eficiente”.
- \* Charla Técnica “Transición agricultura regenerativa en sistemas productivos de gran escala.
- \* Jornada Ganadera “Ganadería de precisión- Caravanas electrónicas, Herramientas para mejorar los resultados de la cría.
- \* Curso de Tasaciones Agropecuarias 2022.
- \* Jornada de Actualización Técnica Agrícola.
- \* Jornada de intercambio con alumnos de UTN.
- \* Jornada para profesionales “Desafíos para una Ganadería más Eficiente”.
- \* Taller vivencial “Impulsa Tu Ser Productivo”
- \* Taller vivencial “Construyendo Sueños”
- \* Capacitación profesional para asesores técnicos 2022 (instancia virtual)
- \* Charla “El Rol de la Ganadería en la Sostenibilidad del Humedal del Río Paraná”.
- \* Curso Capacitación “Evaluación del Riesgo en el Arbolado Urbano”
- \* Jornada a campo e Intercambio “Jornada ECR Maíz Tardío”
- \* Jornada para profesionales de la agronomía y estudiantes avanzados: “Pensando en trigo y maíz en un contexto de año niño”

## Anexo III

### BENEFICIOS

Los beneficios tramitados para los matriculados en el presente período son los siguientes:

- \* Hotel Parque Federal (Federal): descuento
- \* Hotel la Cautiva de Ramirez (La Paz): descuento
- \* English Academy: 20 % de descuento.
- \* Librería Selplast: 10 % descuento en compras para matriculados.
- \* Ovis 21: 25% de descuento.
- \* Fundación Jerárquicos Educa: 10% de descuento en todas sus propuestas.
- \* Lubricentro Nico (Gualeduaychú): 10 % de descuento en cambio de aceites y filtros.
- \* Centro de E-Learning UTN-BA : 15 % de descuento.
- \* EPA Elementos para Agrónomos : 15 % de descuento.
- \* Grupo RolSol: 8 % de descuento sobre la tarifa libre de impuestos en los paquetes turísticos.
- \* Lamda: presupuestos sin cargo y 10 % de descuento.
- \* Parque Acuático "Mar de Sueños ": 10% de descuento.
- \* Trámite de Visa para EEUU y Canadá: 15 % de descuento.
- \* Fleming y Martolio: descuento del 5% en neumáticos y 10% en Alineación y Balanceo.
- \* Quadrelli Car Detaling: 20 % descuento (concepción del Uruguay).
- \* Carrera de Coaching Profesional: 70% descuento en Matricula y 10% descuento en curso 1er año.